



NOTIFICACIÓN

Por la presente le comunico para su conocimiento que en el día 19 de enero de 2015 el Alcalde-Presidente ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 83/2015

Asunto: Convocatoria sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 22 de enero de 2015.

Según el art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los órganos colegiados de las entidades locales funcionan en régimen de sesiones ordinarias, de periodicidad preestablecida y extraordinaria, que pueden ser, además, urgentes.

El art. 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por RD 2568/1986 de 28 de noviembre determina que son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el art. 46.2 a) de la LRBRL, el Pleno del Ayuntamiento de Llíria en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2013 acordó la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno para el 2014.

Atendiendo a la necesidad de que en la convocatoria se respete el plazo de dos días hábiles de antelación señalado en los arts. 46.2 b) LRBRL y 80.4 ROFRJEL.

Considerando que según lo dispuesto en el art. 21.1 c) corresponde al Alcalde la competencia para convocar las sesiones plenarias,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el jueves 22 de enero de 2015 a las 19:00 horas en el edificio "Ca la Vila" del Ayuntamiento de Llíria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA



Identificador:LBSW xBbc hhmZ U798 dDGJ c4Wf 6cc=

URL <https://registro.lliria.es/PortalCiudadano>



Hacienda, Patrimonio, Régimen Interno, Contratación, Recursos Humanos y Especial de Cuentas.

1.- Dictamen relativo a la supresión de la tasa por prestación del servicio de venta de publicaciones y actividades culturales, así como la derogación de la ordenanza fiscal nº 24 reguladora de la tasa por prestación del servicio de venta de publicaciones y actividades culturales.

Bienestar y Servicios Sociales y Juventud.

2.- Dictamen relativo a la solicitud de modificación y ampliación del actual Convenio donde se recoge que el Ayuntamiento de Llíria dispondrá de 35 plazas para el programa de Menjar a Casa.

Mociones de los grupos políticos de carácter resolutivo.

Despacho extraordinario.

PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldía y de los concejales delegados del mes de diciembre.

Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria de la sesión a los miembros de la Corporación y comunicarles que la documentación íntegra de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación.

TERCERO.- Publicar extracto de la presente convocatoria en el Tablón de Edictos y página web del Ayuntamiento.

SECRETARIA

Fecha firma: 19/01/2015 11:26:27

2/2



Identificador: LBSW xBbc hhmZ U798 dDGJ c4Wf 6co=

URL: <https://registro.lliria.es/PortalCiudadano>